

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
PRESIDENCIA EJECUTIVA**

28 de setiembre del 2021
PE-01018-2021

Señor
Edel Reales Noboa
Director a.i.
Departamento Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa
ereales@asamblea.go.cr
karayac@asamblea.go.cr

Referencia: Oficio AL-DSDI-OFI-0096-2021 – Expediente Legislativo N°22.333

Estimado señor

Se atiende el oficio citado en la referencia, mediante el cual remiten para estudio el texto actualizado del Proyecto de Ley “*Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N°8220 y sus Reformas*”.

Una vez revisado el texto actualizado, se reitera lo indicado en los oficios PE-00123-2021 del 4 de febrero de 2021 y PE-00820-2021 del 17 de agosto de 2021, es decir, que a la actividad aseguradora que desarrolla el INS no le resulta aplicable la norma citada, por lo tanto, desde ese punto de vista no hay observaciones que realizar. De igual modo, no hay comentarios ni objeciones sobre el proyecto de ley en lo que se refiere a la actividad a cargo del INS diferente a la actividad aseguradora.

Así las cosas, no hay objeciones que realizar al proyecto de ley y queda esta Institución a disposición para atender cualquier consulta adicional.

Atentamente,

**Lic. Gabriel Pérez Salguera
Presidente Ejecutivo**

C: Lic. William Emilio Fernández, Jefe Dirección Jurídica
Licda. Roxana Maroto, Subjefa Dirección Jurídica
Archivo / Consecutivo